

SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 2013-2014

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación común a la rama civil	Seguridad y salud en las obras de construcción	3º	1º	3	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Mª del Carmen Rubio Gámez: Parte “Gestión de la Prevención” Antonio Menéndez Ondina: Parte “Riesgos específicos en la obra civil. Tipologías. Medidas preventivas y de protección y Prácticas” Mónica López Alonso: Parte “Conceptos Básicos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Marco Normativo y Planificación de la prevención en las obras de construcción” 			Dpto. Ingeniería de la Construcción Y Proyectos de Ingeniería, 4ª planta, E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Despachos nº 44, 39 y 38. Correo electrónico: mcrubio@ugr.es , mlopeza@ugr.es y aondina@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Martes, de 10:30 a 12:30 horas y de 17:30 a 19:30 horas (Profesora Mónica López Alonso y Profesora Mª del Carmen Rubio Gámez)		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Ingeniería Civil					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener conocimientos adecuados sobre: <ul style="list-style-type: none"> Procedimientos constructivos Proceso de licitación y de contratación de obras de construcción 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. Marco normativo. Gestión de la prevención. Planificación de la prevención en las obras de construcción. Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos. Promoción de la Prevención. Responsabilidades en materia de seguridad y salud laboral.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					



- CG2: Comprensión de los múltiples condicionamientos de carácter técnico y legal que se plantean en la construcción de una obra pública, y capacidad para emplear métodos contrastados y tecnologías acreditadas, con la finalidad de conseguir la mayor eficacia en la construcción dentro del respeto por el medio ambiente y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores y usuarios de la obra pública.
- CG9: Conocimiento y capacidad de aplicación de técnicas de gestión empresarial y legislación laboral.
- COP9: Capacidad de análisis de la problemática de la seguridad y salud en las obras de construcción.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Ser competentes para ejercer la profesión, teniendo una conciencia clara de su dimensión humana, económica, social, legal y ética.
- Estar preparados para, a lo largo de su carrera profesional, asumir tareas de responsabilidad en las organizaciones, tanto de contenido técnico como directivo.
- Tener las capacidades requeridas en la práctica profesional de la ingeniería: ser capaces de dirigir proyectos, de comunicarse de forma clara y efectiva, de trabajar y conducir equipos multidisciplinares, de adaptarse a los cambios y de aprender autónomamente a lo largo de la vida.
- Estar preparados para aprender y utilizar de forma efectiva técnicas y herramientas que surjan en el futuro.
- Tener la formación de base suficiente para poder continuar estudios, nacionales o internacionales, de Máster o Doctorado.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Presentación de la Asignatura.
- Tema 2. Conceptos Básicos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Marco Normativo.
- Tema 3. Gestión de la Prevención.
- Tema 4. Planificación de la prevención en las obras de construcción
- Tema 5. Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.
- Tema 6. Higiene industrial, riesgo y medidas preventivas.
- Tema 7. Ergonomía y Psicosociología.
- Tema 7. Promoción de la Prevención.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

Evaluación de Riesgos de un Procedimiento Constructivo (a determinar).

- Práctica 1. Conceptos Básicos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Marco Normativo.
- Práctica 2. Gestión de la Prevención.
- Práctica 3. Planificación de la prevención en las obras de construcción
- Práctica 4. Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgos.
- Práctica 5. Higiene industrial, riesgo y medidas preventivas.
- Práctica 6. Ergonomía y Psicosociología.
- Práctica 7. Promoción de la Prevención.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ed. Díaz de Santos
- Manual del Coordinador de Seguridad y Salud. Ed. Díaz de Santos.
- Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y sus modificaciones.
- Real Decreto 1627/97 de condiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Otra normativa de aplicación facilitada por el profesor en el desarrollo de las clases.

ENLACES RECOMENDADOS

www.insht.es

<http://prevencionrsc.uma.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases presenciales 1,2 ECTS (30 H) = 40%
- ✓ Clases de teoría 1 ECTS=25 h.
- ✓ Clases de práctica 0,1 ECTS=2,5 h.
- ✓ Realización de Exámenes/Pruebas 0,1 ECTS=2,5 h.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

EVALUACIÓN CONTINUA:

La nota final se obtendrá asignando hasta un 10% a la asistencia (a partir del 75%); el resto de la puntuación se asignará a través de las diferentes pruebas en cada uno de las partes de este módulo, que consistirán en trabajos prácticos de grupo, trabajos individuales exposiciones orales y en un examen escrito. La ponderación final quedaría como sigue:

Trabajos:20%

Asistencias:10%

Examen: 80% (siempre que la calificación sea superior a 5 pto.)

El examen se realizará en la fecha fijada oficialmente.

EVALUACIÓN ÚNICA:

La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, consistirá en dos pruebas donde se evaluarán las competencias adquiridas en la parte teórica y práctica, respectivamente.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en la Dirección del Centro, agotando la vía administrativa.

Las pruebas de la evaluación única final a la que el alumno se puede acoger en los casos indicados en la "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013)" constará de un



examen teórico-práctico para el 100%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cumplimentar con el texto correspondiente en cada caso.

